

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de agosto de 2026
Oficio No. 218001150100/DABCS/774/2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FOCON-04
IM-148-2026

Estimados Proveedores:
Organismos Privados
Presentes.

Cuyo objeto social y actividad comercial o de servicio preponderante es:

LA VENTA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO (SILLAS EJECUTIVAS Y SECRETARIALES).

PRESENTES.

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social del Gobierno Federal, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en los **artículos 3 fracción I, 35 párrafo sexto**, 46, 47, 48, 52 y 53 de su reglamento, 4.2.1.1.10, 4.2.1.1.16, 4.2.3.1.5 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 4.13, 5.2, 5.3.4 inciso b), 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 7.1.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, con el objetivo de obtener información respecto de:

a) Determinar la existencia de oferta de los bienes que se requieren adquirir en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por este Instituto.
b) Determinar proveeduría suficiente que oferte los bienes
c) Determinar el precio estimado de las partidas requeridas
d) Determinar si existen bienes alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien,
e) Determinar el carácter del procedimiento de contratación a efectuar.
f) Demás condiciones que imperan en el mercado.
g) Características adicionales que puedan existir directamente a los bienes
h) Capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación de la presente investigación.





La solicitud de mercado se requiere para la adquisición de **claves del Grupo: 511_"Mobiliario Administrativo",** solicitados en el **anexo 1 "REQUERIMIENTO", Anexo 1 "A" NOTAS TÉCNICAS y el Anexo 2** en el que se describen las condiciones para la adquisición de los bienes.

Al respecto se hace una atenta invitación a remitir su cotización, enviando inicialmente su información a las siguientes direcciones de correo electrónico: **Lic. Cesar Hernández Gonzalez,** Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios **cesar.hernandezgon@imss.gob.mx y karina.cabrera@imss.gob.mx o en los números 01951 51 715-15 y 951 51 703-99.**

El plazo máximo para recibir la información requerida será al día lunes 24 de agosto del presente hasta las 10:30 hrs.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, (nombre de la dependencia o entidad) con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación de acuerdo a la viabilidad del mismo y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el Instituto.

Se invita a la proveeduría a enviar toda la documentación requerida en la presente solicitud de cotización FOCON 04 INVMER-148-2026, con todos los anexos y documentales solicitadas en la presente, en caso que algún anexo no sea aplicable a su empresa, presentarlo e indicar en el mismo la leyenda "NO APLICA".

Se invita a la proveeduría a enviar toda la documentación requerida en los diversos formatos electrónicos como pueden ser, ligas en we transfer, one drive, si el peso de los archivos supera la capacidad de los 15 MG, o en su defecto en formato "PDF".

Sin otro particular, se agradece su participación, siendo el único objetivo asegurar las mejores condiciones de contratación para esta Institución.

A T E NTAMENTE

_____

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Elaboró

Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.

Revisó

Lic. Cesar Hernandez Gonzalez
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.





ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

No. de partida	CuCOP	Clave SAI					Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación
		Gpo	Gen	Esp	Dif	Var					
1	51101-0227	511	814	0366	00	01	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE COLOR NEGRO	800	PIEZA	1	PIEZA
2	51101-0234	511	814	0341	00	01	SILLA SECRETARIAL: DISEÑO ERGONOMICO PARA SOPORTE LUMBAR, CON ELEVACION NEUMATICA, BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS, EN NYLON REFORZADO, Y CON CINTURON DE ACERO, AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEL RESPALDO, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO FLEXIBLE, ALTA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA.	800	PIEZA	1	PIEZA
3	51101-0234	511	814	0408	00	01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL.	190	PIEZA	1	PIEZA





ANEXO 1 "A"
"NOTAS TÉCNICAS"

CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	NOTAS TECNICAS
51101-0227	511	814	0366	00	01	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE COLOR NEGRO	La silla deberá contar con una estructura de perfil metálico tubular reforzada mediante travesaños horizontales soldados en sus costados que garanticen la integridad de la base sin presentar apertura o deformación permanente bajo una carga de 90 kg, integrando un respaldo fijado mediante soldadura perimetral continua o sistemas de sujeción de alta resistencia que impidan su desprendimiento ante el uso rudo, levantamiento o apilado constante. El acabado será en color negro con alta resistencia a impactos y fricción. Dado que la evaluacion será documental, en caso de que el licitante adjudicado presente unidades con debilidad estructural, soldaduras fracturadas o inestabilidad mecánica, será motivo de rechazo por incumplimiento de los estándares de calidad exigidos para uso rudo. **Para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aparte de la presentacion de catalogos o folletos, deberá de anexar una serie de fotografias explicitas en donde se aprecien a detalle todos los aspectos tecnicos solicitados, como por ejemplo el tipo de respaldo, las soldaduras o sistemas de fijacion utilizados, etc. En caso opcional, podrá enviar una muestra para su evaluacion en fisico, como suplemento a la serie fotografica.**
51101-0234	511	814	0341	00	01	SILLA SECRETARIAL: DISEÑO ERGONOMICO PARA SOPORTE LUMBAR, CON ELEVACION NEUMATICA, BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS, EN NYLON REFORZADO, Y CON CINTURON DE ACERO, AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEL RESPALDO, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO FLEXIBLE, ALTA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA.	Silla secretarial de gama media con diseño ergonómico integral que cumpla estrictamente con los estándares de salud ocupacional establecidos en el Apartado F de la "Ley Silla" (DOF 17/07/2025, acorde a los puntos especificados en el Anexo de CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS), garantizando una postura saludable mediante un respaldo con soporte lumbar anatómico basado en su propia forma estructural (firme pero flexible) en mall u otro material adecuado, con acojinamiento de poliuretano inyectado de alta densidad y resiliencia para mitigar la fatiga muscular. La silla deberá integrar un sistema de elevación neumática, inclinación del respaldo, reposabrazos con capacidad de ajuste en altura, todo soportado por una base tipo estrella de 5 puntas y rodajas de suave rodamiento que aseguren estabilidad mecánica y facilidad de movimiento. **Dado que la evaluacion será documental, en caso de que el licitante adjudicado presente unidades con holguras en sus ensambles, pérdida de presión en el pistón o materiales que no aseguren la reducción de presión en espalda y hombros o inestabilidad mecánica, será motivo de rechazo por incumplimiento de los estándares de calidad exigidos. Para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aparte de la presentacion**





CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	NOTAS TECNICAS
							de catalogos o folletos, deberá de anexar una serie de fotografias explicitas en donde se aprecien a detalle todos los aspectos tecnicos solicitados, como por ejemplo el tipo de soporte lumbar, su mecanismo, sistemas de fijacion utilizados, etc. En caso opcional, podrá enviar una muestra para su evaluacion en fisico, como suplemento a la serie fotografica.
51101-0234	511	814	0408	00	01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL.	Silla secretarial de gama media-alta con diseño ergonómico avanzado que cumpla estrictamente con el Apartado F de la "Ley Silla" (DOF 17/07/2025, acorde a los puntos especificados en el Anexo de CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS), destacando un respaldo de malla técnica de alta resistencia y transpirabilidad que integre un soporte lumbar mecánico ajustable (independiente de la estructura) para una adaptación precisa a la curvatura vertebral, junto con un asiento de poliuretano inyectado de alta resiliencia y densidad superior para evitar la fatiga muscular prolongada. El sistema deberá contar con un mecanismo de reclinación con bloqueo, elevación neumática mediante pistón de clase reforzada y reposabrazos ajustable, que reduzcan la tensión en hombros y cuello; asimismo, la base tipo estrella de 5 puntas deberá estar fabricada en materiales de alta resistencia (aluminio pulido o nylon reforzado de grado industrial) con rodajas de poliuretano de doble rodamiento silencioso. **Dado que la evaluación será documental, cualquier unidad que al momento de la entrega presente densidades de material inferiores a las ofertadas, holguras en ensambles, pérdida de presión en el pistón o inestabilidad mecánica será motivo de rechazo por incumplimiento de los estándares de alta durabilidad y ergonomía exigidos. Para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aparte de la presentacion de catalogos o folletos, deberá de anexar una serie de fotografias explicitas en donde se aprecien a detalle todos los aspectos tecnicos solicitados, como por ejemplo el tipo de soporte lumbar, su mecanismo, sistemas de fijacion utilizados, etc. En caso opcional, podrá enviar una muestra para su evaluacion en fisico, como suplemento a la serie fotografica.**





ANEXO 2 "A"

CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS

Respaldo: Debe proporcionar soporte evitando fatiga muscular.

Altura del asiento: Debe permitir que los pies de la persona toquen el suelo sin que haya tensión.

Soporte lumbar: Tiene que permitir la adaptación a la curvatura natural de la columna vertebral, además de proporcionar un apoyo firme, pero flexible en la zona lumbar.

Capacidad de ajuste: Los mecanismos deben permitir acomodar la altura del asiento, la profundidad (debe tener una profundidad correcta a la población mexicana o ser ajustable), la inclinación del respaldo, y la altura y abatimiento de los reposabrazos para adaptarse a las necesidades de cada trabajador.

Ergonomía general: El diseño debe promover una postura saludable y reducir la presión en diferentes partes del cuerpo como la espalda, los hombros, el cuello y el pliegue de las piernas para asegurar una correcta circulación.

Facilidad de movimiento: Debe contener ruedas o mecanismos de giro que permitan al trabajador moverse con facilidad sin tener que levantarse constantemente.

Estabilidad (seguridad): La silla debe evitar que se mueva o se incline involuntariamente durante el uso.

Reposabrazos: Es necesario considerar el apoyo de los antebrazos para reducir la tensión en los hombros.





ANEXO 2

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

ESTIMADO PROVEEDOR, PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.

Se requiere la adquisición de **Mobiliario Administrativo,** de acuerdo a lo siguiente:

a) En el anexo 1 “Requerimiento” se describen las cantidades a adquirir y en el **Anexo 1 A “Notas Técnicas**” y el contenido del **Anexo 2 “A” CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS,** las características técnicas de las claves solicitadas, misma que se encuentran incluida en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).

b) Con la finalidad de corroborar las características técnicas ofertadas, los participantes deberán presentar, anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el participante en la propuesta técnica, las imágenes y/o especificaciones técnicas deberán ser nítidas con la mejor resolución posible, con imágenes de alta calidad (imágenes a color, no en escala de grises y no en blanco y negro), donde se distinga claramente características, marcas, modelos con claridad de los bienes ofertados.

c) Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe.

d) Se verificará la congruencia de las **fichas técnicas, folletos y/o catálogos** contra lo ofertado en la propuesta técnica, y lo especificado en las Requisiciones.

e) El personal del área técnica evaluará las **fichas técnicas, folletos y/o catálogos** proporcionadas por los participantes, siendo la responsable de emitir el dictamen de los resultados de la evaluación, ya sea “satisfactoria” o “rechazo” según sea el caso; dicha evaluación se realizará considerando que cumplan con lo señalado en la presente requisición y verificando que correspondan de manera precisa a las especificaciones solicitadas.





2. CALIDAD

a) El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir estrictamente con lo solicitado en la Requisición, Anexo 1 A **- NOTAS TÉCNICAS** y el Anexo 2 A **-CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS,** mismos que forma parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del **Anexo "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS".**

b) Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe.

c) Se verificará la congruencia de las fichas técnicas, folletos y/o catálogos contra lo ofertado en la propuesta técnica, y lo especificado en la Requisición, Anexo 1 A **- NOTAS TÉCNICAS** y el Anexo 2 A **-CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS**.

d) El personal del área técnica evaluará las fichas técnicas, folletos y/o catálogos proporcionadas por los participantes, siendo la responsable de emitir el dictamen de los resultados de la evaluación, ya sea "satisfactoria" o "rechazo" según sea el caso; dicha evaluación se realizará considerando que cumplan con lo señalado en la presente requisición y verificando que correspondan de manera precisa a las especificaciones solicitadas.

2.2 NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y son las siguientes:

a) El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, la cual debe de cumplir estrictamente con lo solicitado en la "requisición", Anexo 1 A **- NOTAS TÉCNICAS** y el **Anexo 2 A -CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS,** mismos que forman parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del **Anexo "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS"**

b) En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar escrito simple en formato libre, en papel membretado de la empresa,





suscrito por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado por el Instituto.

3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

a) Anexar dentro de la propuesta los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las características y calidad de los bienes propuestos.

b) Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes y/o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas.

c) Verificar el contenido del Anexo 1 "A" y 2 "A" para el cumplimiento

4.- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

a) Los bienes serán entregados una vez emitido el Pedido o más tardar 08 (ocho) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estas y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento de la misma. En el lugar que se indica en el Anexo Número "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, se formaliza la recepción con la emisión del pedido en el sistema.

b) El Instituto podrá cancelar clave(s) conceptos incluidos es ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

5.- PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

a. El Instituto podrá emitir solicitudes de entrega anticipada de los bienes a partir del día natural siguiente a la fecha del acto de notificación del fallo. Independientemente de la formalización del contrato correspondiente.





b. Una vez formalizado el contrato se emitirán las Órdenes de Reposición, las cuales tendrán un periodo de vigencia de 19 días posteriores a su emisión, dicha vigencia considera 15 naturales después de la generación de orden de reposición respectiva, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de ésta y hasta 04 días después del vencimiento de la misma, así miso, en las Órdenes de Reposición, se describirán los bienes que serán entregados en el horario y en el lugar que se indica en el Anexo "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA" del presente instrumento jurídico.

c. El Los bienes que El Proveedor haya ofertado deberán cumplir y apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Requerimiento No. 21 320 26 0007**, respectivamente y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico.

d. Los bienes deberán ser entregados a través de Órdenes de Reposición las cuales tendrán un periodo de vigencia de 19 días posteriores a su emisión, dicha vigencia considera 15 naturales después de la generación de orden de reposición respectiva, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de ésta y hasta 04 días después del vencimiento de la misma, así miso, en las Órdenes de Reposición, se describirán los bienes que serán entregados en el horario y en el lugar que se indica en el Anexo "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA" del presente instrumento jurídico.

e. El Proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y "El Proveedor" no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

f. Las Órdenes de Reposición que genere El Instituto, serán hechas del conocimiento de "El Proveedor", vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx/>). Adicionalmente, El Instituto notificará las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, debiendo El Proveedor entregar el acuse de recibo respectivo, por la





misma vía, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat, número 327, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a los siguientes correos electrónicos maribel.galindo@imss.gob.mx, carolina.aquino@imss.gob.mx y diana.floresr@imss.gob.mx dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de dicha notificación.

g. El Proveedor deberá entregar la Orden de Reposición en la que se indique el número de lote o serie en su caso, fecha de caducidad si es que aplica, número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

h. El Proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para El Instituto.

i. El Proveedor podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de El Instituto.

j. El lugar de entrega será el Almacén Delegacional en Oaxaca ubicado en el Boulevard Nuunita Nuu Yoo No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C. P. 71230

k. El horario de recepción de los bienes será de 8:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes, excluyendo los días festivos en los que el Instituto no labore.

l. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

m. En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda “Propiedad del IMSS, Prohibida su venta” y la razón social del distribuidor.

n. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto.





o. El área responsable de la recepción de los bienes será el Área de Recepción del Almacén Delegacional.
p. El proveedor deberá entrega los bienes con las órdenes de reposición en los que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

b) Razón Social.
c) No. De contrato.
d) Clave completa
e) Descripción del bien.
f) Presentación del bien
g) Lote y caducidad (en caso de aplicar).

q) Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

r) El área de recepción efectuará una verificación aleatoria de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en los documentos (orden de reposición) y si los bienes no coinciden o presentan características técnicas diferentes, no serán recibidos, quedando esto bajo la más estricta responsabilidad del proveedor.

s) Mientras El Proveedor no cumpla con las condiciones de entrega establecidas, no se dará por recibidos y aceptados los bienes objeto del presente instrumento jurídico.

t) En caso de que El Instituto requiera la presencia del proveedor para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, El Proveedor se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Almacén Delegacional en Oaxaca ubicado en el Boulevard Nuunita Nuu Yoo No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C. P. 71230, en la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio, correo electrónico y/o fax.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar el pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento.

El Instituto podrá cancelar clave(s) conceptos incluidos es ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de





continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

Las proposiciones serán evaluadas a través del sistema binario**.**

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d (1) x npa x vspa.

Dónde:
%d= porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pca= pena convencional aplicable.
npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.
vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA..

- *"**EL INSTITUTO**" descontara las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "**EL PROVEEDOR**". Por lo tanto "**EL PROVEEDOR**" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "**EL INSTITUTO**" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la entrega de los bienes.*
- *Para autorizar el pago de los bienes, previamente "**EL PROVEEDOR**" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.*

c) La aplicación de las penas convencionales y deductivas será por regla general de la siguiente manera:



Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2% al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

Atendiendo a la naturaleza del bien, arrendamiento o servicio, el Área Requirente podrá determinar un rango mayor, previa justificación que obre en el expediente de contratación.

5.5.8.1 Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente. Las cuáles serán establecidas en la Convocatoria, Invitación a cuando menos Tres Personas o Solicitud de Información, previa propuesta del Área Requirente, como sigue:

a) **La penalización se calculará a partir del período de tiempo en que concluye el plazo o fecha convenida para entregar los bienes o iniciar la prestación de los servicios, y hasta la hora o el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de cumplimiento del contrato.**

b) **En el caso de las deducciones, deberá determinarse en el contrato o pedido cual es o son los conceptos u obligaciones objeto de ésta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes elementos:**

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá aplicar deducciones al pago de los **bienes** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, conforme a lo siguiente:

- En función de los bienes entregados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, cabe señalar que

  la orden de reposición será el documento mediante el cual se especificarán los bienes entregados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% (uno por



ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%).

La deducción se aplicará por cada supuesto que se presente y se calculará hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación:

No.	CONCEPTO U OBLIGACIÓN (SUPUESTO)	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
1	Los bienes serán entregados una vez emitido el pedido a más tardar 08 (ocho) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estos y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento del mismo. En el domicilio que se indica en el Anexo "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.	Entrega de los bienes amparados en el Pedido, dentro del periodo de tiempo establecido, cumpliendo con las condiciones de entrega establecidas en las bases del proceso de contratación.	Entrega parcial, deficiente u omisión en el cumplimiento de la entrega de los bienes amparados en cada Pedido.	El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
2	A la entrega de los bienes amparados en cada Pedido, Carta Compromiso de Canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, y Carta Compromiso de Canje si la caducidad es inferior a 12 meses (solo se aceptarán insumos con caducidad mínima de 9 meses con Carta Compromiso de Canje, caducidades inferiores podrán ser aceptadas mediante solicitud aprobada por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, de manera escrita).	El Proveedor deberá cumplir con la entrega de la documentación correspondiente que se relaciona en las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en las bases del proceso de contratación, por cada bien amparado en el (los) Pedido (s) que le sean asignados.	Omisión en la entrega de la documentación correspondiente que se relaciona en las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en las bases del proceso de compra al momento de la entrega de los bienes amparados en cada Pedido.	El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes que carezcan de la documentación correspondiente, establecida en las bases del proceso de contratación, por cada bien amparado en el (los) Pedido (s) que le sean asignados.
3	En caso de que los bienes presenten problemas de calidad o vicios ocultos, se deberá notificar al Proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, para solicitar el canje correspondiente.	Se notificará al Proveedor mediante correo electrónico o llamada telefónica, dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, notificando a las personas y/o direcciones que EL PROVEEDOR determino como contactos oficiales.	El Proveedor deberá recolectar y cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; en caso que no se realice la recolección y canje de los bienes en el plazo señalado, se comunicará al Administrador del Contrato para que proceda a la aplicación de la deductiva correspondiente.	Una vez transcurridos los 8 días hábiles, a partir de la notificación, el Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes que no sean canjeados, conforme a la notificación que se le realice.

c) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, arrendamientos o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

d) La persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

e) El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.





En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

- En caso de que los bienes presenten problemas de calidad o vicios ocultos, se deberá notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto.

7.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

a) El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad al participante que resulte adjudicado.
b) El Área de Recepción revisará que los bienes se entreguen de conformidad con las condiciones requeridas en el Contrato/pedido, en cuanto a cantidad, empaques, envases en buenas condiciones y origen de los bienes.
c) El Área de Recepción efectuará una verificación aleatoria de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en el pedido y si los bienes no coinciden serán rechazados.
d) El Proveedor deberá entregar junto con los bienes el pedido en el que se indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes.
e) El Proveedor deberá entregar junto con los bienes el certificado de calidad en la cual indique la clave, lote, fecha de caducidad y su fabricante.
f) Los bienes deberán entregarse debidamente identificados con la clave institucional, empaque individual.
g) De no cumplir con las condiciones de entrega establecidas, El Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Plazo para notificar al proveedor.

- Se deberá notificar al proveedor mediante correo electrónico o llamada telefónica, dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, notificando a las personas y/o direcciones que EL PROVEEDOR determino como contactos oficiales.

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

- El Proveedor deberá recolectar y cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; en caso que no se realice la recolección y canje de los bienes en el plazo señalado o considerando además los cuatro días con atraso y aplicación de la pena, se comunicará al



área contratante para que conforme al artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se proceda, en su caso, a la rescisión administrativa del contrato.

- El Proveedor deberá responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato.
- También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al Proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o estos no hayan sido canjeados, previo reintegro al Instituto por parte del Proveedor del importe correspondiente; además, El Proveedor se compromete a realizar la recolección de los bienes bajo esta condición.
- Los gastos que se generen y las muestras necesarias para verificar la calidad de los bienes que se reciban por motivo del canje, correrán por cuenta del Proveedor.
- El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.
- El Instituto podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al Proveedor las sanciones correspondientes. Con la entrega de los bienes, el Proveedor deberá entregar **Carta Compromiso de Canje** por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

8.- Caducidad de los bienes.

Con la entrega de los bienes, el Proveedor deberá entregar Carta Compromiso de Canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

9.- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar el domicilio, horario y nombre del personal que recibirá las notificaciones de requerimiento

10.- Periodo de garantía.

El Proveedor que resulte adjudicado deberá responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes, objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato, como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

11.- Forma de Pago

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores al que El Proveedor presente el original de la factura CFDI en



versión 4.0 en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Trámite de Erogaciones sita en Violetas No. 1007, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., en un horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Dicha factura deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de Pedido, número(s) de alta(s). El Pedido y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

12.- Causales de desechamiento de las proposiciones:

a) Si omite presentar las fichas técnicas, folletos o catálogos emitidas por el fabricante, de los Bienes.
b) Si omite requisitar o no requisite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria.
c) Si no existe congruencia entre los documentos que presente.
d) Si no cumple con lo solicitado en los **Anexos 1 A - NOTAS TÉCNICAS** y el **Anexo 2 A - CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LAS SILLAS.**
e) **Si no integra algún anexo de carácter técnico y/o legal solicitado en la presente solicitud.**
f) **Si no integra algún requisito solicitado en el presente.**





ANEXO 2

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

HORARIO DE ENTREGA.	PERSONA A CONTACTAR	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
8:00 A 14:00 Hrs..	Ing. Omar Hernández López	Almacén Delegacional del IMSS, Oaxaca.	BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Tel. 951 517 15 15.	01 951 51 7 08 00	omar.hernandezl@imss.gob.mx



ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO.

INVMER-148-2026

MEMBRETE O LOGOTIPO DEL PROVEEDOR

Lugar y fecha _____
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA
PRESENTE:

Con relación a procedimiento _____ inherente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO 2026"** el **C.**_____ Representante legal de la empresa _____ _____ Señalo como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en:

Calle: _____, Número: _____, Col. _____, Municipio o delegación: _____, Código Postal: _____, Estado: _____.

Teléfono fijo: _____.
Teléfono Celular: _____.
Fax: _____.
Correo electrónico: _____.

Asimismo, relaciono al personal encargado de la recepción y confirmación de los requerimientos: _____, _____.

Nombre y firma del representante legal.





ANEXO 4 (CUATRO)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN

Lugar y fecha: _____. **Investigación de mercado INVMER-148-2026**

PRESENTE:

C._____ Representante legal de la empresa_____ manifiesto lo siguiente:

Autorizo al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en caso de que mi representada no diera cumplimiento por causas injustificadas y atribuibles a mi empresa con la realización del servicio contratado, en tiempo y forma conforme a las condiciones establecidas, atender un servicio mal realizado, atender un servicio fuera de programación que se me haya solicitado y/o no atender al requerimiento realizado por algún directivo de unidad a través de los medios autorizados como son vía correo electrónico o telefónico o fax a tomar las siguientes acciones:

"EL INSTITUTO" pueden adquirir los bienes solicitados con un tercero y mi representada se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan contratado los servicios y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero, también autorizo a "EL INSTITUTO" a que dicho importe me sea deducido de las facturas que mi representada presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados.
Atentamente

Nombre y Firma del Representante legal.





ANEXO 5 (CINCO)

FOCON-04 INVMER-148-2026

CUESTIONARIO

Preguntas generales

Información de contacto y perfil del proveedor

Información de la Empresa

Nombre, Denominación o Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio (calle, número, colonia, código postal).	
Ciudad	
Estado	

Contacto

Nombre	
Puesto	
Teléfono	
E-mail	

Perfil del proveedor

¿Su empresa, en el objeto social de su acta constitutiva o en la actividad preponderante de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especifica la venta, fabricación o distribución de los bienes que se relacionan en la presente.	
Número de trabajadores:	
Monto de ventas anuales en millones de pesos:	
De acuerdo a los criterios de estratificación que se proporcionan Indique el tamaño de su empresa.	

En caso de que su empresa sea considerada MIPYME.

¿Su empresa estaría dispuesta a presentar una propuesta conjunta?	
¿Es, o ha sido, proveedor del IMSS?	
Numero de Proveedor IMSS:	

Información opcional

Nombre del Representante Legal	
Numero de poder notarial	
Numero de acta constitutiva	

Preguntas específicas





Preguntas específicas sobre las condiciones bajo las que prestan	**SI**	**NO**
1 ¿Su representada cumple con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo Técnico?		
2 ¿Su representada cumple con los "Términos y Condiciones" solicitados?		

*Si su respuesta a alguna de las preguntas anteriores es **NO**, anexe un escrito en papel membretado de la empresa en donde mencione en que aspectos no cumple.*

3 ¿Su cotización está vigente hasta **el 31 de Diciembre del 2026?**		
4 ¿Su representada cumple con lo solicitado en la presente Investigación de mercado?		
5 ¿Cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la atención de los servicios en la presente se especifican?.		
6 ¿Cuenta con los recursos técnicos para cumplir con la calidad que se relacionan en la presente?		
7 ¿Cuenta los recursos financieros para soportar el crédito hasta el plazo de pago establecido en la presente investigación?.		
8 ¿Cuenta con la infraestructura que garantice la prestación de los servicios motivo de la presente?		
9 ¿Cuenta con compañías afianzadoras que le expidan de inmediato pólizas de fianza para garantizar el cumplimiento de pedidos o contratos que pudieran derivar del proceso de contratación?		
10 ¿Esa empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de seguridad social e Infonavit?		
11¿Si es distribuidor, el número de días en que suministra los bienes desde su empresa hasta nuestras instalaciones?		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las respuestas al presente cuestionario, son ciertas y aplican para la empresa que represento.

Atentamente

Nombre y Firma autógrafa del Representante Legal





ANEXO 6 (SEIS)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

No. de partida	CuCOP	Folio del Requerimiento	Fecha de Vigencia	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Nombre del fabricante	Nacionalidad	Precio ofertado	Importe Máximo
				Gpo	Gen	Esp	Dif	Var									

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS SE MANTENDRAN FIJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 7 (SIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PROPOSICIÓN TÉCNICA.

PROCEDIMIENTO No. N°. _____
FECHA: _____ FAB. ( ). DIST. ( ). No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____

CORREO ELECTRÓNICO: (de la empresa participante): _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

No. de partida	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Marca	Modelo	Nacionalidad o país de origen	Fabricante	Cantidad Máxima
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var									

NOMBRE **CARGO:** **FIRMA:**

_____ _____ _____





ANEXO 8 (OCHO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El participante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____de_____de_____

_____
Presente.

Me refiero a la Investigación de mercado **INVMER-148-2026** en el que participo a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,* declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector **(Comercial, Servicios, Industrial, entre otros).**

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:_____

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 9 (NUEVE)

Formato. Información Reservada y Confidencial

XXXXXXXX., a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e

(Nombre) , en mi carácter de persona física, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la **INVMER-148-2026**, que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

Ejemplos:

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero.

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre, Firma y Cargo)





ANEXO 10 (DIEZ)

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

INVMER-148-2026

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Investigación de mercado INVMER-083-2026, a nombre y representación de: ___(persona física o moral)___.

Registro Federal de Contribuyentes: _____ Numero de Proveedor IMSS: _____ Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios) Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados: Socio 1 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Socio 2 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Socio 3 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento. Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario (Nombre y firma)
REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 11 (ONCE)
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I.1 **"EL PARTICIPANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.





1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

❖ **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

i. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_____.





3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)***.

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES"ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE_____ ***(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)***, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL



SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN,

DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"
_____	_____
ƎNOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**



ANEXO A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS COTIZACIÓN) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA - PERSONA FÍSICA (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA), DECLARO LO SIGUIENTE:

De no encontrarme en ninguno de los supuestos del artículo **71 y 90, cuarto párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(LUGAR Y FECHA)

_____





ANEXO B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL SOLICITADO REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX.

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO C

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.

CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL SOLICITADO , REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X.

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL SOLICITADO , REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, (afirmen o nieguen) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley.

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL SOLICITADO , REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL SOLICITADO , REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA INVMER No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXl de la Ley.

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

